

Proyecto de Ley N°



LUCINDA VÁSQUEZ VELA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres."
"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."

PROYECTO DE LEY: LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS REGIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA: SALUD LAMAS – GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE LAMAS Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 16:52:40-0500

La Congresista de la República **LUCINDA VÁSQUEZ VELA**, integrante del **Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el Art. 107 de la Constitución Política del Perú y en cumplimiento de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA: SALUD LAMAS – GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN, EN LA PROVINCIA DE LAMAS Y DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

El Congreso de la República:

Ha dado la siguiente ley:



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 16:42:09-0500



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 16:16:38-0500

Artículo 1°. Declaración de necesidad pública y de interés regional

Declárese de necesidad pública y de interés regional la creación de la Unidad Ejecutora: Salud Lamas – Gobierno Regional de San Martín, con el objeto de mejorar la calidad de la atención, cobertura y oportunidad de los servicios de salud que se brinda a los pobladores de las localidades pertenecientes a la provincia de Lamas y Departamento de San Martín.

Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 12:42:57-0500

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 15:13:47-0500

Artículo Único. Acciones de implementación

Autorícese al Gobierno Regional de San Martín a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud y demás órganos competentes, la realización de los trámites administrativos necesarios ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para la creación de la Unidad Ejecutora: Salud Lamas – Gobierno Regional de San Martín.



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/03/2025 14:49:48-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/03/2025 14:49:57-0500



Firmado digitalmente por:
TACURI VALDIVIA German
Edo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 15:43:42-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

1.1 INTRODUCCIÓN

El desafío de los sistemas de salud en nuestro tiempo, consiste en desarrollar capacidades administrativas en las personas encargadas de dirigirlos.

En todo país en vías de desarrollo y en el nuestro, es imperativa la meta de resolver los problemas humanos que tiendan al mejor aprovechamiento de los recursos siempre limitados. Para lograrlo, se han implementado diversas políticas y procedimientos acordes con la evolución de los conceptos y las técnicas de la administración. La administración en salud no podía escapar a esa corriente, ya que con ella se propicia un desarrollo adecuado de la operación, a fin de alcanzar resultados óptimos en la prestación de los servicios.

Los sistemas de salud y sus subsistemas (clínicas, hospitales, unidades médicas, etcétera) deben contar con una administración eficiente, con el objeto de poder cumplir las metas que contemplen sus diferentes programas de salud, y con ello dar respuesta a las necesidades que la sociedad les demande.

En la actualidad, la administración en los sistemas de salud requiere un conjunto de conocimientos, habilidades y técnicas con base en un equilibrio armónico que proporcione la preparación suficiente al directivo y le permita llevar a cabo una secuencia de acciones para alcanzar objetivos determinados en la solución de problemas prioritarios. Un administrador en salud debe tener una visión holística e integral del sistema; por ello, su visión y quehacer rebasa la administración de una clínica, hospital, unidad médica o centro de salud; debe ser capaz del diseño (planeación), desarrollo (operación), sistematización (orden y registro), evaluación y retroalimentación (análisis y reorientación de acciones y metas) de los planes y programas de trabajo de los mismos.

Los Establecimientos del subsector público están organizados por niveles de complejidad y en redes que se complementan en su capacidad de resolución, lo que ha sido potenciado por la Descentralización, en este contexto la ley N° 30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de Redes Integradas de Salud (RIS) a nivel nacional describiéndola como un conjunto de organizaciones que presta o hace los arreglos Institucionales para prestar una cartera de atención de salud equitativa e integral a una población definida a través de la articulación, coordinación y complementación, y que rinde cuenta por los resultados sanitarios y administrativos y por el estado de salud de la población a la que sirve.

Las RIS operan a través de una cartera de atención de salud en redes que atiende a las necesidades de la población, en todos los establecimientos de salud del Ministerio de salud y del Gobierno Regional.

Al respecto, debemos precisar que una de las deficiencias del servicio de salud de la provincia de Iamas es producto de su localización geográfica extensa y dispersa, a su vez que además es zona limítrofe con la provincia de Alto Amazonas/Yurimaguas, Región Loreto y además comprende ámbito de poblaciones nativas Quechua y Shawi, ubicadas en los distritos de Lamas, Barranquita y Pongo del Caynarachi, sumando a ello que un conjunto de usuarios distribuidos en un área geográfica de la provincia demandan servicios

de salud inmediata, la misma que debe ser cubierta por puestos de salud donde ante la carencia o falta de recursos humanos, algunos de ellos son pagados por municipalidades con sueldo mínimo a pesar de su lejanía, sin embargo el proceso de decisión para atender la problemática y abastecer oportunamente servicios de salud en la provincia de Lamas; motivo por el que se debe independizar la Red de Salud Lamas de la Unidad Ejecutora 400 – OGESS Bajo Mayo con sede en la provincia de San Martín – Tarapoto, para constituir una Red Integrada de Salud (RIS) mediante una Unidad Ejecutora que brindaría servicio de salud en beneficio de 11 Distritos, atendiendo a más de 80,750 habitantes según población INEI 2025 remitida y ajustada por DIRES-SM.

Así mismo, el **Artículo 68 del Decreto Legislativo N° 1440**, del Sistema Nacional del Presupuesto Público, establece que las Unidades Ejecutoras se crean para el logro de objetivos de las políticas públicas y la contribución a la mejora de la calidad del servicio público. Asimismo, la Dirección General del Presupuesto Público establece mediante directiva los requisitos técnicos que debe sustentar cada pliego en sus solicitudes de creación o cierre de Unidades Ejecutoras y los plazos de implementación, la cual debe incluir los siguientes criterios:

- a. Especialización Funcional, cuando la entidad cuenta con una función relevante, cuya administración requiere independencia a fin de garantizar su operatividad.*
- b. Cobertura del Servicio, cuando se constituye por la magnitud de la cobertura del Servicio Público que presta la Entidad.*
- c. Contar con un presupuesto anual por toda fuente de financiamiento no inferior a S/. 10,000, 000.00 (DIEZ MILLONES Y 00/100 SOLES).*
- d. Capacidad Operativa, la entidad debe contar con los recursos necesarios, humanos y materiales para la implementación de la Unidad Ejecutora, no pudiendo demandar recursos adicionales.*

1.2 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE LAMAS

Lamas es una ciudad del norte del Perú ubicada entre los 310 a 920 msnm en el departamento de San Martín, a 20 km de distancia de Tarapoto por un tramo asfaltado que se conecta con la Carretera Fernando Belaúnde y cuenta con 11 distritos los cuales se puede apreciar en el mapa. Es considerada la capital folklórica de la Amazonia peruana, Pueblo con Encanto y la ciudad de los tres pisos naturales, en donde se entrelazan la naturaleza, el folklore y la cultura. La llamada cordillera azul que rodea a la ciudad, las lagunas y sus cascadas; el entorno natural; las comunidades quechua hablantes descendientes principalmente de los Pocras y de los Hanan Chancas, su historia y las diferentes manifestaciones culturales como las fiestas típicas, sus danzas y tradiciones, así como la costumbre de saludar de forma amable al visitante, hacen de Lamas una ciudad agradable y confortable para los visitantes. Es una Provincia con diversidad de culturas e idiomas (kechwa y Shawi). “Lamas Pueblo con Encanto”. La Provincia de Lamas cuenta con 11 distritos ubicados dispersamente: Barranquita, Caynarachi, Cuñumbuqui, Alonso de Alvarado, Tabalosos, Zapatero, Rumisapa, San Roque de Cumbaza, Shanao, Pinto Recodo y Lamas Capital de Provincia.

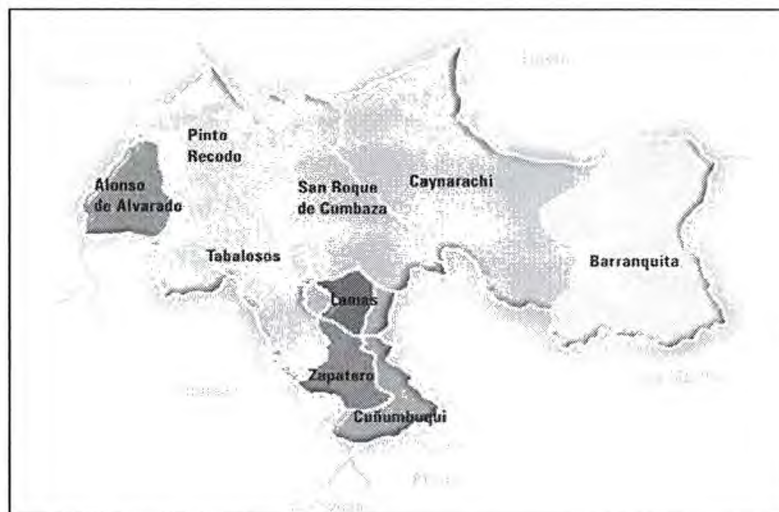
Límites:

Los límites de la Provincia de Lamas son:

Por el Norte: Departamento de Loreto.

Por el Sur: Provincia de Picota.
 Por el Oeste: Provincia de El Dorado y Provincia de Moyobamba.
 Por el Este: Provincia de San Martín.

MAPA 1
MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE LAMAS – 2025



Fuente: Página web Municipalidad Provincial de Lamas - 2025.

1.3 OBJETIVOS DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD LAMAS

General:

Gestionar, administrar y financiar las acciones de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), adecuarlas a las exigencias dadas por los nuevos sistemas de prestación de servicios del ámbito de la Red de Salud Lamas.

Específicos:

- Mejorar los procesos logísticos para la oportuna atención a los usuarios de los Servicios de Salud en todos los niveles de atención.
- Promover la integración eficiente y efectiva de los recursos humanos, físicos y económicos para lograr una atención óptima de servicios de salud al usuario.
- Conducir, organizar y participar en las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad vigente: programación, formulación, ejecución y evaluación presupuestal.
- Registrar información generada por las acciones y operaciones realizadas.
- Determinar y recaudar Ingresos.
- Organizar los Centros de Costo con la finalidad de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano.
- Informar sobre el avance y cumplimiento de las metas institucionales ligadas al presupuesto.
- Conducir y controlar los procesos de planeamiento de Unidad Ejecutora, Hospital y demás Establecimientos de Salud de la RIS, en coordinación con la oficina sectorial de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Salud y en el marco de las

disposiciones generales que establezca la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional.

- Conducir y supervisar los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, logística, control patrimonial y administración de recursos humanos que corresponda al ámbito de jurisdicción territorial de la Unidad Ejecutora en el marco de las disposiciones generales que establezca la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional

1.4 ASPECTOS GENERALES DE LA UNIDAD EJECUTORA A CREAR (SALUD LAMAS)

Región	:	San Martín
Provincia	:	Lamas
Distrito	:	Lamas
Ámbito que abarca	:	Red de Salud Lamas
Población beneficiaria	:	80,750 Habitantes
Conformación	:	UNIDAD EJECUTORA SALUD LAMAS, con 64 IPRESS, con 6 Microredes (Barranquita, Caynarachi, Lamas, Cuñumbuque, Tabalosos y Pacayzapa). Un Hospital II-E Lamas que cuenta con una Unidad de Oncología.

Tabla 1

Estructura orgánica y funcional – Red de Salud Lmas – 2025

Nº	DIRECCIÓN/UNIDAD/OFCINA	COORDINACIÓN - PROGRAMAS
1	DIRECCIÓN GENERAL	Director General
		Asistente administrativo (Secretaria)
		Asistente Administrativo (Archivo)
2	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA	Coordinación del Programa Presupuestal 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad
		Coordinación de la Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición Saludable
		Coordinación de Servicios de Salud
		Coordinación de referencias y Contrareferencia
		Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad
3	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Jefatura de la Unidad
		Coordinación del Programa Presupuestal 0017: Enfermedades Metaxénicas, Zoonóticas y Epidemiología
		Programa 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas
		Aseguramiento y Teleconsulta
		Estadística e informática
		Epidemiología
		Informática de la Unidad de Seguros
4	OFICINA DE GESTIÓN Y ENLACE ADMINISTRATIVO	Jefatura de la Oficina
		Área de logística
		Área de almacén
		Área de patrimonio
		Área de limpieza, mantenimiento y transportes
5	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Área de Economía
		Jefatura de la Oficina
		Coordinación de Capacitación, y Desarrollo de Recursos Humanos
		Asistencia Social
		Coordinación de SERUMS
		Coordinación de Convenios Interinstitucionales y de Gestión
6	UNIDAD DE SALUD INDIVIDUAL	Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo
		Jefatura de la Unidad

		Asistente Administrativo de la Unidad
		Coordinación del Programa Presupuestal 0002, Salud Materno - Neonatal
		Coordinación del Programa Presupuestal 0024, Prevención y Control de Cáncer
		Coordinación de Convenios de Gestión FED, AP, ENDIS.
		Coordinación de Atención de Salud de Adolescentes y Jóvenes
		Coordinación de la Estrategia Sanitaria Salud Sexual y Reproductiva
		Coordinación del Programa Presupuestal 0131, Control y Prevención en Salud Mental
		Coordinación del Programa Presupuestal 0016, TB-VIH/SISA
		Coordinación en Atención del niño y Programa Presupuestal 1001, Desarrollo Infantil Temprano
		Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Inmunizaciones y Cadena de Frío.
		Coordinación de la Estrategia Sanitaria Salud Bucal.
		Coordinación del Programa Presupuestal 0018, Enfermedades No Transmisibles
		Coordinación de Atención de Salud del Adulto y Adulto Mayor
7	UNIDAD DE SALUD COLECTIVA	Jefatura de la Unidad
		Coordinación de Salud Ambiental, Zoonosis y Control Vectorial
		Coordinación de la Estrategia Sanitaria de Salud Familiar.
		Coordinación de Promoción de la Salud
		Coordinación de Participación Comunitaria y Salud Intercultural, Pueblos Indígenas.
		Coordinación del Programa de Vigilancia de la calidad del agua para consumo humano.
8	ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	Coordinación del Programa Presupuestal 0068, Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
		Asistente Administrativo
		Área de Doctrina para la Defensa Nacional
		Área de Movilización y Desmovilización de Brigadas para Emergencias y Desastres
9	OFICINA DE GESTIÓN DE MEDICAMENTOS	Jefatura de Oficina
		Asistente Administrativo
		Informático SISMED
		Área de distribución de medicamentos
		Área de Sub Almacén Especializado
10	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	Jefatura de Oficina

1.5 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA A CREAR (SALUD LAMAS)

Análisis de la oferta de salud

La Red de Salud Lamas, es un órgano de línea, que se encarga de coordinar, organizar, planificar, conducir, supervisar, monitorear y evaluar el proceso de producción de servicios de salud individuales y colectivos para la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de las personas y de las familias en los establecimientos de salud públicos y privados en el ámbito de su responsabilidad, Cuenta con 64 establecimientos de salud y un Centro de Salud Mental Comunitario Lamas), distribuidos geopolíticamente en sus 11 distritos (Lamas, Cuñumbuque, Zapatero, Shanao, Rumizapa, , Tabalosos, Pongo del Caynarachi, San Roque de Cumbaza, Barranquita, Pinto Recodo y Alonso de Alvarado) este último con 2 Establecimientos de Salud ya que por accesibilidad alguno de ellos lo maneja administrativamente la Red Moyobamba. Cuenta con 6 Microrredes y un Hospital II – E en donde actualmente se brinda tratamiento de Cáncer a través de la Unidad de Oncología (Módulo QUIMIOSAT) a la población de la Región San Martín y otras regiones como Loreto y Amazonas.

En el marco de la descentralización y Ordenamiento con Enfoque Territorial, desde el mes de agosto del año 2024 la Red de Salud Lamas cuenta con 64 establecimientos de Salud, 06 Microredes y 01 Hospital II-E.

Tabla 2

Modularización actual de IPRESS – Red de Salud Lamas – 2025

Nº	MICRORED	IPRESS	CATEGORÍA
1	HOSPITAL LAMAS	Hospital II-E Lamas	II-E
2		P.S Huayco	I-1
3		P.S. Pamashto	I-2
4		P.S. Alto Shamboyacu	I-1
5		P.S Chiricyacu	I-1
6		P.S Yurilamas	I-1
7		P.S Rumizapa	I-1
8		P.S Chirapa la Libertad	I-1
9		P.S San Antonio del Río Mayo	I-1
10		P.S Churuzapa	I-1
11		P.S Las Flores del Río Mayo	I-1
12		P.S Maceda	I-1
13		P.S Pacchilla	I-1
14		P.S. San Roque de Cumbaza	I-1
15		P.S Acaloma	I-1
16		P.S Santa Ana del Río Mayo	I-1
17	CUÑUMBUQUE	C.S Cuñumbuque	I-3
18		P.S San Francisco del Río Mayo	I-1
19		P.S Las Flores de Mamonquihua	I-3
20		P.S Mamonquihua	I-1
21		P.S Alto Andino	I-1
22		P.S San Rafael del Río Mayo	I-1
23		P.S San Fernando	I-1
24		P.S Zapatero	I-1
25		P.S Nuevo Celendin	I-1
26		P.S Progreso	I-1
27		P.S Uchumullaca	I-1
28		P.S Carañayacu	I-1
29		P.S Santa Cruz de Shitariyacu	I-1
30		P.S Bagazan	I-1
31		P.S Nuevo Mundo	I-1
32		P.S Vistoso Grande	I-1
33	PONGO DEL CAYNARACHI	C.S. Pongo del Caynarachi	I-3
34		P.S Alfonso Ugarte	I-1
35		P.S San Miguel de Achinamiza	I-1
36		P.S Alianza	I-2
37		P.S Bonilla	I-1
38		P.S Nuevo Tocache	I-1
39	TABALOSOS	P.S Nuevo Lamas	I-1
40		P.S Yumbatos	I-1
41		P.S San Juan de Shanusi	I-1
42		C.S Tabalosos	I-4
43		P.S Churuzapa Pinto Recodo	I-1
44		P.S Misquiyacu Pinto Recodo	I-1
45	BARRANQUITA	P.S Shanao	I-1
46		P.S San Miguel del Río Mayo	I-1
47		P.S Pucayacu Panjui	I-1
48		P.S Hungurahui Pampa	I-1
49		C.S Barranquita Caynarachi	I-3
50		P.S Puerto Pizarro	I-1
51	PACAYAZAPA	P.S Santiago de Borja	I-1
52		P.S Santa Clara	I-1
53		P.S El Piñal	I-1
54		P.S Santa Elena	I-1
55		P.S Sanango	I-1
56		C.S Pacayzapa	I-4
57		P.S San Juan de Pacayzapa	I-1
58		P.S Betania	I-1
59		P.S Gosen	I-1
60		P.S La Libertad Bajo Mayo	I-1

61		P.S Miraflores	I-1
62		P.S Vencedor	I-1
63	SIN MICRORED	C.S. Mental Comunitario	I-3
TOTAL	6	TOTAL	64

Fuente: OGESS Bajo Mayo – 2025

Tabla 3

Propuesta de nueva organización de las microredes de salud – Red de Salud Lamas – 2025

N°	MICRORRED		N°	TIPO	CATEG.	NOMBRE DE IPRESS
	No	NOMBRE				
1	NO TIENE ASIGNADO MR	HOSPITAL	1	HOSPITAL	II-E	Hospital Lamas
2	1	MICRRED LAMAS	2	P.S.	I-1	Huayco Lamas
3			3	P.S.	I-1	Chiricyacu
4			4	P.S.	I-2	Pamashto
5			5	P.S.	I-1	Alto Shamboyacu
6			6	P.S.	I-1	Yuri Lamas
7	2	MICRORED RUMIZAPA	1	P.S.	I-1	Rumizapa
8			2	P.S.	I-1	Aucaloma
9			3	P.S.	I-1	San Antonio Rio Mayo
10			4	P.S.	I-1	Churuzapa
11			5	P.S.	I-1	Las Flores del Rio Mayo
12			6	P.S.	I-1	San Roque de Cumbaza
13			7	P.S.	I-1	Maceda
14			8	P.S.	I-1	Pacchilla
15			9	P.S.	I-1	Chirapa La Libertad
16			10	P.S.	I-1	Santa Ana del Rio Mayo
17	3	CUÑUMBUQUI	1	C.S.	I-3	Cuñumbuque
18			2	P.S.	I-1	San Francisco del Rio Mayo
19			3	P.S.	I-1	Las Flores de Mamonquihua
20			4	P.S.	I-1	Mamonquihua
21			5	P.S.	I-1	Alto Andino
22			6	P.S.	I-1	San Rafael del Rio Mayo
23			7	P.S.	I-1	San Fernando
24			8	P.S.	I-1	Zapatero
25			9	P.S.	I-1	Nuevo Celendin
26			10	P.S.	I-1	Progreso
27			11	P.S.	I-1	Uchumullaca
28			12	P.S.	I-1	Carañayacu
29			13	P.S.	I-1	Santa Cruz de Shitarayacu
30			14	P.S.	I-1	Bagazan
31			15	P.S.	I-1	Nuevo Mundo
32			16	P.S.	I-1	Vistoso Grande
33	4	CAYNARACHI	1	C.S.	I-4	Pongo Del Caynarachi
34			2	P.S.	I-1	Alfonso Ugarte
35			3	P.S.	I-1	San Miguel de Achinamiza
36			4	P.S.	I-2	Alianza
37			5	P.S.	I-1	Bonilla
38			6	P.S.	I-1	Nuevo Tocache
39			7	P.S.	I-1	Nuevo Lamas
40			8	P.S.	I-1	Yumbatos
41	5	TABALOSOS	9	P.S.	I-1	San Juan de Shanusi
42			1	C.S.	I-4	Tabalosos
43			2	P.S.	I-1	Pinto Recodo
44			3	P.S.	I-1	Churuzapa Pinto Recodo
45			4	P.S.	I-1	Mishquiyacu Pinto Recodo
46			5	P.S.	I-1	Shanao
47			6	P.S.	I-1	San Miguel del Rio Mayo
48			7	P.S.	I-1	Pucayacu Panjui
49	6	BARRANQUITA	8	P.S.	I-1	Hungurahupampa
50			1	C.S.	I-3	Barranquita Caynarachi
51			2	P.S.	I-1	Puerto Pizarro
52			3	P.S.	I-1	Santiago De Borja
53			4	P.S.	I-1	Santa Clara
54			5	P.S.	I-1	El Piñal
55	7	PACAYZAPA	6	P.S.	I-1	Santa Elena
56			7	P.S.	I-1	Sanango
57			1	C.S.	I-3	Pacayzapa
58			2	P.S.	I-1	San Juan De Pacayzapa

59			3	P.S.	I-1	Betania
60			4	P.S.	I-1	Gosen
61			5	P.S.	I-1	La Libertad Bajo Mayo
62			6	P.S.	I-1	Miraflores
63			7	P.S.	I-1	Vencedor
64	NO TIENE ASIGNADO MR	CENTRO DE SALUD MENTAL	1	C.S.	I-3	Centro de Salud Mental Comunitario
TOTAL		7 MR	64			

Fuente: RED DE SALUD LAMAS 2025

Total IPRESS según nivel y categoría –
Red de Salud Lamas

CATEGORIA	N°
I - 1	55
I - 2	2
I - 3	4
I - 4	2
II-E	1
TOTAL	64

Para la propuesta de Modularización elaborada se tuvo en cuenta la accesibilidad, asimismo la capacidad Resolutiva que se implementaría en cada una de las Cabeceras de MR, ya que son IPRESS que cuenta con equipo de salud básico para la atención a nuestros usuarios.

Población

La población actual de la Red de Salud Lamas, es de 80,750 habitantes, distribuidos en 6 microredes y 11 distritos.

Tabla 4

Población de la Red de Salud Lamas
según microredes de Salud - 2025

N°	MICRORED	POBLACION	%
1	MR. HOSPITAL LAMAS	21116	26.1
2	MR. CUÑUMBUQUE	10032	12.4
3	MR. CAYNARACHI	10961	13.6
4	MR. TABALOSOS	19360	24.0
5	MR. BARRANQUITA	7391	9.2
6	MR. PACAYZAPA	11890	14.7
TOTAL		80,750	100.00

Fuente: Oficina de Estadística – Red Lamas - 2025

1.6 COBERTURA DE SERVICIOS DE LA UNIDAD EJECUTORA A CREAR (SALUD LAMAS)

Según Directiva administrativa N° 197- MINS/DGSP.V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", todo Establecimiento de Salud Público debe definir su Cartera de Servicios de Salud, la cual debe contener el total de prestaciones que brinda según su nivel de atención, de acuerdo a su capacidad resolutiva y capacidad de oferta. La planificación de la Cartera de Servicios de Salud debe ser elaborada con enfoque

de Red de Servicios de Salud, que permita la complementariedad de servicios del conjunto de establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red para la atención de la población en el espacio geográfico correspondiente. Y debe responder al nivel resolutivo de cada establecimiento de salud. La elaboración de la Cartera de Servicios debe mantener la estructura basada en Unidades Productoras de Servicios de salud (UPSS) y Actividades.

La Cartera de servicios que tiene la IPRESS de mayor capacidad Resolutiva es la siguiente:
HOSPITAL II – E LAMAS

Tabla 5

Cartera de servicios – Hospital II-E Lamas – 2025

Horario de atención: Consulta externa 6 horas y Emergencia las 24 horas

N°	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico Cirujano.	Consulta ambulatoria por médico cirujano bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para el cuidado integral de la salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad
		Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia.	Consulta ambulatoria por médico especialista en ginecología y obstetricia bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención a persona con morbilidad y riesgo de morbilidad.
		Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención a persona con morbilidad y riesgo de morbilidad.
		Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Oncología bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención a persona con morbilidad y riesgo de morbilidad.
		Atención Ambulatoria por Médico Especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención a persona con morbilidad y riesgo de morbilidad.
		Atención Ambulatoria por Médico Especialista en Neumología	Consulta ambulatoria por médico especialista en Neumología, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención a persona con morbilidad y riesgo de morbilidad.
		Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención integral del niño y niña (control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunas). Atención ambulatoria por enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para inmunización, por curso de vida de la persona sana o con riesgo de morbilidad).
		Atención ambulatoria por Obstetra	Atención ambulatoria por obstetra bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y púrpas. Tamizaje de detección de cáncer de cuello uterino (PAP, IVAA), Tamizaje de detección de cáncer de Mamas (Examen de mamas)
		Atención ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo (a) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo en la detección con el uso de tamizajes de problemas y/o trastornos de salud mental, atención en psicoterapia individual, familiar y de pareja en personas de todos los cursos de vida y estrategias con riesgo de morbilidad mental, con morbilidad física y de personas sanas.
		Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.

		Atención ambulatoria por cirujano dentista	Atención ambulatoria por cirujano dentista bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención preventiva promocional y recuperativa de la salud oral en las diferentes etapas de vida.
		Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud para población específica	Atención ambulatoria por profesional de la salud bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para grupos específicos de la población que requieren cuidado integral de salud diferenciado: Adolescente: Atención ambulatoria por profesional de la salud (obstetra) capacitado, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo y en instituciones educativas para consejería y atención integral. Adultos Mayor: Atención ambulatoria organizada por profesional de la salud capacitado para el cuidado integral y valoración clínica del adulto mayor a cargo de equipo profesional multidisciplinario, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo. Población con Daños No Transmisibles: Atención Ambulatoria por equipo profesional multidisciplinario en consultorio externo a personas aparentemente sanos, con factores de riesgo y diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisibles Hipertensión arterial y Diabetes Mellitus Tipo 2-Tipo 1 Valoración clínica y por laboratorio a mayores de 5 años de edad (Consejería de cuidado integral, Administración de Tratamiento, monitoreo de la Presión Arterial, valoración por laboratorio de glucosa y seguimiento de pacientes controlados) Población con Daños Transmisibles: Atención Ambulatoria por profesional capacitado en consultorio externo para atención integral a pacientes afectados por Tuberculosis, leishmaniosis, administración de tratamiento en Consultorio. Discapacidad: Consulta diferenciada en consultorio externo por médico cirujano certificado por el MINSA para evaluación y emisión de certificado de discapacidad. Cáncer: Tamizaje por profesional médico capacitado para tamizajes y detección de los tipos de cáncer más frecuentes, a la población en general.
		Teleinterconsulta por Médico Cirujano, Médico Especialista y (IPRESS TELECONSULTANTE y TELE CONSULTOR)	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo estar o no presente, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones
		Tele Orientación por Médico Cirujano, Obstetra, Licenciado en Enfermería, Cirujano dentista, Psicólogo, y Técnico en Enfermería.	Atenciones que desarrolla un personal de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
		Tele monitoreo por Médico Cirujano, Obstetra, Licenciada (o) en Enfermería, Psicólogo y Odontólogo.	Monitorización o seguimiento a distancia de la persona usuaria en la que se transmite la información clínica, se puede incluir o no la prescripción de medicamentos de acuerdo a criterio médico o de otros profesionales.
		Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta Externa	Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de cirugía menor de heridas, curación de quemaduras, entre otros. Incluye ESPIROMETRÍA por médico especialista en neumología.
2	EMERGENCIA	Triaje de emergencia	Atención a los pacientes en la toma de funciones vitales, control de síntomas realizada por profesional para clasificación y gestionar la derivación a los servicios correspondientes o establecimientos de mayor complejidad.
		Atención en tópico de procedimientos de enfermería	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de procedimientos de enfermería, incluye inyectables, nebulizaciones, curación de heridas, entre otros procedimientos de emergencia.
		Atención de urgencias y emergencias por médico general.	Atención de urgencias y emergencias por médico cirujano entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II y manejo de pacientes con prioridad III y IV en tópico de urgencias y emergencias.
		Atención en Sala de Observación Emergencia.	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas

			diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
3	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico General, médico especialista en ginecología y obstetricia y/o profesional Obstetra.	Atención de parto vaginal sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico especialista en Ginecología y Obstetricia y/o personal Obstetra en sala de partos.
		Unidad de Bienestar Fetal	Procedimiento que evalúa la reserva respiratoria fetal e identifica oportunamente complicaciones (pruebas estresantes y no estresantes) a cargo de profesional especialista
		Área de Procedimientos Gineco obstétricos.	Procedimientos realizados por médico especialista en ginecología y obstetricia y equipo multidisciplinario con fines diagnósticos y/o terapéuticos (Legrados Uterinos, AMEU, Drenaje de abscesos mamarios, etc.) a pacientes procedentes de consultorios, emergencia y hospitalización
		Atención inmediata del recién nacido por médico cirujano y enfermera.	Atención inmediata del recién nacido por enfermera capacitada y médico cirujano en el área de atención del recién nacido.
4	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Adultos y Niños	Atención en Sala de Hospitalización de Mujeres/ Varones por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
		Hospitalización de Ginecología y Obstetricia.	Atención en Sala de Hospitalización de Mujeres por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.
5	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo 1 - 4.	Procedimientos de parasitología, microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo 1-4.
		Procedimientos de Laboratorio Clínico para exámenes procedentes de hospitalización, emergencias y consulta externa y en campaña extramural	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología y para el tamizaje de anemias, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo. Toma y envío de muestras biológicas al Laboratorio Referencial de Salud Pública.
6	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del profesional especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.
		Ecografía general y obstétrica	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y obstétrica en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista o médico general capacitado en ultrasonografía.
7	FARMACIA	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Dispensación de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por químico farmacéutico en área de farmacia de dispensación.
8	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización.	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
9	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos (alquilantes, antimetabólicos, productos naturales, agentes blancos) en forma parenteral a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.
		Atención de soporte concomitante a quimioterapia.	Atención a pacientes para terapia de soporte para el manejo de eventos adversos o complicaciones relacionadas con la administración de quimioterapia a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.
PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (ACTIVIDADES)			
1	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud Sesiones educativas, demostrativas, Talleres en instituciones educativas (alumnos y padres) y la comunidad
2	Actividad de Salud Publica	Vigilancia epidemiológica	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles
		Actividades de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria	Actividades de salud ambiental por personal de salud y control de la calidad del agua (Toma de muestras y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado)
		Manejo de residuos solidos	Manejo operativo de residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado.

		Vigilancia y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas
		Vigilancia y prevención de enfermedades zoonóticas	Vigilancia y prevención de la rabia (persona expuesta a rabia por accidentes de mordedura, observación de can mordedor, toma y envío de muestras encefálicas de canes u otras especies consideradas como reservorios de rabia, actividades relacionadas con tenencia responsable de canes y vacunación de canes, entre otras), vigilancia y prevención de leptospirosis, control de Leptospira en reservorio. Vigilancia y prevención de accidentes por ofidios y otros animales ponzoñosos.
		Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado dentro o fuera del EESS para prevención del VIH, HVB, por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud
3	Referencia y Contra referencia	Referencia y Contra referencia	Atención del usuario a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los pacientes con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o del establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad resolutive en consulta externa, apoyo al diagnóstico y emergencia (Diagnostico, estabilización y referencia).

Fuente: SUSALUD – Categorización - Red de Salud Lamas – 2025

Asimismo, se presenta la cartera del establecimiento de salud del primer nivel de atención con categoría I-1, I-2, I-3 y I-4 que incorpora las actividades que desarrollan en cada uno de ellos.

Tabla 6

Cartera de servicios – IPRESS I-4 – Red de Salud Lamas - 2025

Horario de Atención: Consulta Externa 12 horas y Emergencias las 24 horas

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico cirujano	Consulta ambulatoria por médico cirujano bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para el cuidado integral de la salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.
		Atención ambulatoria por enfermera(o).	Atención ambulatoria por enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención integral del niño y niña (control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunas).
		Atención ambulatoria por Obstetra.	Atención ambulatoria por enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para inmunización, por curso de vida de la persona sana o con riesgo de morbilidad).
		Atención ambulatoria por Cirujano dentista	Atención ambulatoria por obstetra bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas.
		Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en Salud Mental	Tamizaje de detección de cáncer de cuello uterino (PAP, IVAA, Prueba molecular para detección del VPH), Procedimientos para el manejo de lesiones pre malignas y diagnóstico (Crioterapia y Termo coagulación). Tamizaje de detección de cáncer de Mamas (Examen de mamas).
		Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud para población específica	Atención ambulatoria por cirujano dentista bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para atención de salud oral preventiva y actividades recuperativas en población sana o con morbilidad oral; así como atención de urgencias dentales
			Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
			Población con Daños Transmisibles: Atención Ambulatoria por Enfermera y personal técnico en consultorio externo para atención integral a pacientes afectados por Tuberculosis

			Población con Daños No Transmisibles: Atención Ambulatoria por equipo profesional multidisciplinario en consultorio externo a personas aparentemente sanos, con factores de riesgo y diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisibles Hipertensión arterial y Diabetes Mellitus Tipo 2- Tipo 1 Valoración clínica y laboratorio a mayores de 5 años (Consejería de cuidado integral, Administración de Tratamiento, Atención a Domicilio en caso de Pacientes Postrados, monitoreo de la Presión Arterial, valoración laboratorio de glucosa y seguimiento de pacientes controlados) Adultos Mayor: Atención ambulatoria organizada por profesional de la salud capacitado para la atención del cuidado integral del adulto mayor a cargo de equipo profesional multidisciplinario, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo (Atención diferenciada y servicio de atención del adulto mayor postrado en visita domiciliaria (SADAM)) Población Adolescente: Atención ambulatoria por profesional de la salud (obstetra) capacitado, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo y en instituciones educativas para consejería y atención integral Pacientes con ITS/VIH: Atención ambulatoria por profesional de la salud (médico, obstetra) capacitados, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo, para consejería, tamizaje y atención integral. Cáncer: Tamizaje por profesional médico capacitado para detección de cáncer de colon y recto a la población de 50 a 70 años, Tamizaje para detección de cáncer de próstata a la población varón de 50 a 75 años y Tamizaje para detección de cáncer piel a la población de 18 a 70 años. Discapacidad: Consulta diferenciada en consultorio externo por médico cirujano certificado por el MINSA para evaluación y emisión de certificado de discapacidad
		Tele interconsulta por Médico Cirujano, (IPRESS TELECONSULTANTE y TELECONSULTOR)	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo estar o no presente, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones.
		Tele Orientación por Médico Cirujano, Obstetra, Licenciado en enfermería, Cirujano Dentista y Técnico en enfermería.	Atenciones que desarrolla un personal de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
		Tele monitoreo por Médico Cirujano, Obstetra, Licenciado en enfermería y Cirujano dentista.	Monitorización o seguimiento a distancia de la persona usuaria en la que se transmite la información clínica, se puede incluir o no la prescripción de medicamentos de acuerdo a criterio médico o de otros profesionales.
2	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico para exámenes procedentes de emergencias y consulta externa (Laboratorio Intermedio)	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de biólogo. Realiza además control de calidad de baciloscopias y lamina gruesa. Toma de Pruebas antígenos y PCR para COVID-19, diagnóstico para viruela del mono e influenza
3	FARMACIA	Dispensación y expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Dispensación y Monitoreo de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico en Farmacia.
Nº PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (ACTIVIDADES)			
1	Atención de urgencias y emergencias	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
		Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico cirujano entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II y manejo de pacientes con prioridad III y IV en tópico de urgencias y emergencias
		Atención inicial de urgencias y emergencias por profesional de la salud	Evaluación inicial de urgencias y emergencias por profesional de la salud capacitado en tópico de urgencias y emergencias
		Atención en Sala de Observación de emergencia	Atención en Sala de Observación de emergencia por equipo multidisciplinario para la vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.

2	Atención de la Gestante en Trabajo de Parto	Atención de parto vaginal por médico y obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones por médico general y obstetra en sala de partos y atención inmediata de recién nacido por enfermera y médico cirujano
3	Intervenciones de Cirugía de Consultorio Externo	Intervenciones de Cirugía de Consultorio Externo	Se realiza en el Tópico de atención, utilizando anestesia local (sutura de heridas, extracción de uñas, debridación de abscesos, etc.)
4	Internamiento	Atención en Internamiento	Atención en internamiento para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas, básicamente puérperas, incluye alojamiento conjunto de recién nacido. Además de gestantes y/o puérperas con patologías de menor complejidad en el primer nivel como: Amenaza de aborto, Amenaza de Parto Prematuro, Hiperémesis gravídica, ITU, Dengue Sin Signos de Alarma, etc.
5	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por personal de la salud	Atención en domicilio por enfermera (o), obstetra, médico cirujano, cirujano dentista u otro profesional de la salud y personal técnico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad, intervenciones en el hogar, escuelas y otras para acciones preventivo promocionales y de control de riesgos colectivos
		Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud
		Atención Itinerante por Equipo Multidisciplinario o Campañas de Salud	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinario
		Actividades de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria	Actividades de salud Ambiental por Personal de Salud Control de la calidad del agua (Toma de muestras y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado)
6	Actividad de Salud Pública	Vigilancia epidemiológica	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles
		Vigilancia y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas
		Manejo de residuos sólidos	Manejo y minimización de residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado.
		Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y bienestar de los trabajadores	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y bienestar de los trabajadores por personal de la salud
		Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado dentro o fuera del EESS para prevención del VIH, HVB, por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud
		Coordinación para la vigilancia ciudadana (Zoonosis y Metaxénicas)	Participación Activa en reuniones y actividades del comité multisectorial provincial de la lucha contra el AEDES AEGYPTI. Vigilancia Activa a pacientes afectados por mordedura de canes en domicilio, observación de can mordedor. Actividades comunitarias para la tenencia responsable de canes
7	Referencia y Contra referencia	Referencia y Contra referencia	Atención del usuario a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los pacientes con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o del establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad resolutive en consulta externa, apoyo al diagnóstico y emergencia-DER (Diagnostico, estabilización y referencia).

Fuente: SUSALUD – Categorización - Red de Salud Lamas – 2025

Tabla 7

Cartera de Servicios – IPRESS I-3 – Red de Salud Lamas - 2025

Horario de Atención: Consulta Externa 6 horas y Emergencias las 24 horas

Nº	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico cirujano	Consulta ambulatoria por médico cirujano bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para el cuidado integral de la salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad

		Atención ambulatoria por enfermera(o).	Atención Ambulatoria por Enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para control de Crecimiento y Desarrollo, con paquete de atención integral (Consejería Nutricional, Tamizaje de Hemoglobina, Administración de Antiparasitario, Tratamiento de Anemia, Suplementación de Hierro, administración de Vitamina A, Inmunización) de la persona sana o con riesgo de morbilidad.
		Atención ambulatoria por Obstetra.	Atención Ambulatoria por obstetra bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas. Tamizaje de detección de cáncer de cuello uterino (PAP, IVAA, Prueba molecular para detección del VPH), Tamizaje de detección de cáncer de Mamas (Examen de mamas).
		Atención ambulatoria por Cirujano dentista	Atención ambulatoria por cirujano dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, así como actividades recuperativas en población sana o con morbilidad oral y urgencias dentales.
		Atención ambulatoria por Psicología	Atención ambulatoria por psicólogo (a) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención en salud mental, evaluación con pruebas psicológicas, y psicoeducación en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
		Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en Salud Mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
		Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud para población específica	Población con Daños Transmisibles: Atención Ambulatoria por Enfermera y personal técnico en consultorio externo para atención integral a pacientes afectados por Tuberculosis Población con Daños No Transmisibles: Atención Ambulatoria por equipo profesional multidisciplinario en consultorio externo a personas aparentemente sanos, con factores de riesgo y diagnosticados con enfermedades crónicas no transmisibles Hipertensión arterial y Diabetes Mellitus Tipo 2-Tipo 1 Valoración clínica y laboratorio a mayores de 5 años (Consejería de cuidado integral, Administración de Tratamiento, Atención a Domicilio en caso de Pacientes Postrados, monitoreo de la Presión Arterial, valoración laboratorio de glucosa y seguimiento de pacientes controlados) Adultos Mayor: Atención ambulatoria organizada por profesional de la salud capacitado para la atención del cuidado integral del adulto mayor a cargo de equipo profesional multidisciplinario, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo (Atención diferenciada y servicio de atención del adulto mayor postrado en visita domiciliaria (SADAM) Población Adolescente: Atención ambulatoria por profesional de la salud (obstetra) capacitado, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo y en instituciones educativas para consejería y atención integral Pacientes con ITS/VIH: Atención ambulatoria por profesional de la salud (medico, obstetra) capacitados, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo, para consejería, tamizaje y atención integral. Cáncer: Tamizaje por profesional médico capacitado para detección de cáncer de colon y recto a la población de 50 a 70 años, Tamizaje para detección de cáncer de próstata a la población varón de 50 a 75 años y Tamizaje para detección de cáncer piel a la población de 18 a 70 años. Discapacidad: Consulta diferenciada en consultorio externo por médico cirujano certificado por el MINSA para evaluación y emisión de certificado de discapacidad
		Tele interconsulta por Médico Cirujano, Licenciado en Enfermería, Obstetra y Cirujano Dentista (IPRESS TELECONSULTANTE y TELECONSULTOR)	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo estar o no presente, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones

		Tele Orientación por Médico Cirujano, Obstetra, Licenciado en Enfermería, Psicólogo, Cirujano Dentista y Técnico en Enfermería.	Atenciones que desarrolla un personal de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
		Tele monitoreo por Médico cirujano, Obstetra y Cirujano dentista.	Monitorización o seguimiento a distancia de la persona usuaria en la que se transmite la información clínica, se puede incluir o no la prescripción de medicamentos de acuerdo a criterio médico o de otros profesionales.
2	PATOLOGIA CLINICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipos 1-3.	Procedimientos de microbiología, hematología e inmunología, Bioquímica, bajo la responsabilidad de técnico de laboratorio, en un laboratorio clínico tipo 1-3. Toma de Pruebas antigenas y PCR para COVID-19, diagnóstico para viruela del mono e influenza.
Nº	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (ACTIVIDADES)		
1	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención inicial de urgencias y emergencias por médico cirujano	Atención de urgencias y emergencias por Médico Cirujano, entrenado para manejo inicial de pacientes con prioridades I y II y manejo de pacientes con prioridad III y IV en tópico de urgencias y emergencias
2	Atención con medicamentos	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Dispensación y Monitoreo de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por Técnico en Farmacia.
3	Intervenciones de Cirugía de Consultorio Externo	Intervenciones de Cirugía de Consultorio Externo	Se realiza en el Tópico de atención, utilizando anestesia local (sutura de heridas, extracción de uñas, debridación de abscesos, etc.)
4	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por profesional de la salud	Atención en domicilio por profesional médico y no médico, así como de personal técnico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad, intervenciones en el hogar, escuelas y otras para acciones preventivo promocionales y de control de riesgos colectivos. Además de valoración clínica, factor de riesgo (IMC, P/A) a población en general.
		Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud: Sesiones educativas y demostrativas en Estilos de Vida Saludable (Alimentación saludable, actividad física, salud bucal, salud ocular, manejo del estrés y sueño adecuado)
5	Actividad de Salud Publica	Vigilancia epidemiológica	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles
		Actividades de Salud Ambiental e Inocuidad alimentaria	Actividades de salud Ambiental por Personal de Salud, Intervenciones Sanitarias en Quioscos y Programa Sociales en Instituciones Educativas. Control de la calidad del agua (Toma de muestras y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado)
		Vigilancia y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas
		Manejo de residuos solidos	Manejo y minimización de residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado.
		Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y bienestar de los trabajadores	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y bienestar de los trabajadores por personal de la salud
		Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado dentro o fuera del EESS para prevención del VIH, HVB, por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud
		Coordinación para la vigilancia ciudadana (Zoonosis y Metaxénicas)	Participación Activa en reuniones y actividades del comité multisectorial provincial de la lucha contra el AEDES AEGYPTI. Vigilancia Activa a pacientes afectados por mordedura de canes en domicilio, observación de can mordedor. Actividades comunitarias para la tenencia responsable de canes
6	Referencia y Contra referencia	Referencia y Contra referencia	Atención del usuario a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los pacientes con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o del establecimiento de salud de menor capacidad resolutive a otro de mayor capacidad resolutive en consulta externa, apoyo al diagnóstico y emergencia-DER (Diagnostico, estabilización y referencia).
7	Desinfección y esterilización	Desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico e instrumental realizado por Técnico(a) de Enfermería.

Fuente: SUSALUD – Categorización - Red de Salud Lamas – 2025

Tabla 8

Cartera de Servicios – IPRESS I-2 – Red de Salud Lamas - 2025

Horario de Atención: Consulta Externa y emergencias 6 horas

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico cirujano	Consulta ambulatoria por médico cirujano bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para el cuidado integral de la salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad
		Atención ambulatoria por Obstetra.	Atención ambulatoria por obstetra bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas. Tamizaje de detección de cáncer de cuello uterino (PAP), Tamizaje de detección de cáncer de Mamas (Examen de mamas).
		Atención ambulatoria por enfermera(o).	Atención ambulatoria por enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad
		Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en Salud Mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
		Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud para población específica	Atención ambulatoria por profesional de la salud bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para grupos específicos de la población que requieren cuidado integral de salud diferenciado como Adolescente o Adultos mayores y para población con vulnerabilidad sanitaria (VIH, TBC, Discapacidad)
		Teleinterconsulta por Médico Cirujano (IPRESS Teleconsultante)	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo estar o no presente, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones
		Tele orientación por personal de la salud (Médico Cirujano, Obstetra, y Licenciado en Enfermería)	Atenciones que desarrolla un personal de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
		Tele monitoreo por Médico Cirujano, Obstetra, y Licenciada (o) en Enfermería.	Monitorización o seguimiento a distancia de la persona usuaria en la que se transmite la información clínica, se puede incluir o no la prescripción de medicamentos de acuerdo a criterio médico o de otros profesionales.
N°	ACTIVIDADES	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	Atención de urgencias y emergencias	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.
		Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud	Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de Parto Vaginal Inminente por profesional de la salud médico, en tópico de urgencias y emergencias.
2	Intervenciones de Cirugía de Consultorio Externo	Intervenciones de Cirugía de Consultorio Externo	Se realiza en el Tópico de atención, utilizando anestesia local (sutura de heridas, extracción de uñas, debridación de abscesos, etc.)
3	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia laboratorio de referencia correspondiente
4	Atención con medicamentos	Expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Expendio de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico en enfermería capacitado

5	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por personal de la salud	Atención en domicilio por profesional y personal técnico para identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad, intervenciones en el hogar, escuelas y otras para acciones preventivo promocionales y de control de riesgos colectivos
		Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida Intramurales y extramurales realizadas por personal de salud del establecimiento
6	Actividad de Salud Pública	Vigilancia epidemiológica	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles
		Actividades de Salud Ambiental	Actividades de salud ambiental por personal de salud y control de la calidad del agua (Toma de muestras y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado)
		Vigilancia y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas
		Manejo de residuos sólidos	Manejo operativo de residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado.
		Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado dentro o fuera del EESS para prevención del VIH, HVB, por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud
7	Referencia y Contra referencia	Referencia y Contra referencia	Atención del usuario a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los pacientes con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o del establecimiento de salud de menor capacidad resolutoria a otro de mayor capacidad resolutoria en consulta externa, apoyo al diagnóstico y emergencia-DER (Diagnostico, estabilización y referencia).
8	Desinfección y esterilización	Desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico e instrumental realizado por Técnico(a) de Enfermería.

Fuente: SUSALUD – Categorización - Red de Salud Lamas – 2025

Tabla 9

Cartera de Servicios – IPRESS I-1 – Red de Salud Lamas- 2025

Horario de Atención: Consulta Externa y emergencias 6 horas

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico cirujano	Consulta ambulatoria por médico cirujano bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para el cuidado integral de la salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad
		Atención ambulatoria por Obstetra.	Atención ambulatoria por obstetra bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para la atención prenatal y del puerperio, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puerperas. Tamizaje de detección de cáncer de cuello uterino (PAP), Tamizaje de detección de cáncer de Mamas (Examen de mamas).
		Atención ambulatoria por enfermera(o).	Atención ambulatoria por enfermera(o) bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para control de crecimiento y desarrollo, consejería y vacunaciones de la persona sana o con riesgo de morbilidad
		Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en Salud Mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
		Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud para población específica	Atención ambulatoria por profesional de la salud bajo la modalidad de oferta fija en consultorio externo para grupos específicos de la población que requieren cuidado integral de salud diferenciado como Adolescente o Adultos mayores y para población con vulnerabilidad sanitaria (VIH, TBC, Discapacidad)
		Teleinterconsulta por Médico Cirujano, (IPRESS Teleconsultante)	Consulta a distancia mediante el uso de las TIC que realiza un personal de salud a un profesional de la salud para la atención de una persona usuaria, pudiendo estar o no presente, con fines de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos según sea el caso.

			cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos y demás disposiciones
		Tele orientación por personal de la salud (Médico Cirujano, Obstetra, y Licenciado en Enfermería)	Atenciones que desarrolla un personal de la salud mediante el uso de las TIC, para proporcionar a la persona usuaria de salud, consejería y asesoría con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de las enfermedades.
		Tele monitoreo por Médico Cirujano, Obstetra, y Licenciada (o) en Enfermería.	Monitorización o seguimiento a distancia de la persona usuaria en la que se transmite la información clínica, se puede incluir o no la prescripción de medicamentos de acuerdo a criterio médico o de otros profesionales.
N°	ACTIVIDADES	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCION
1	Atención de urgencias y emergencias	Atención en tópico de inyectables. Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables. Evaluación y atención inicial de urgencias y emergencias, así como la atención de Parto Vaginal Inminente por profesional de la salud médico, en tópico de urgencias y emergencias.
2	Pruebas rápidas y toma de muestras	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en toma de muestra y traslado de muestras biológicas hacia laboratorio correspondiente
3	Atención con medicamentos	Expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios.	Expendio de medicamentos incluidos en el petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico en enfermería capacitado
4	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por personal de la salud Intervenciones educativas y comunicacionales	Atención en domicilio por profesional y personal técnico para identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad, intervenciones en el hogar, escuelas y otras para acciones preventivo promocionales y de control de riesgos colectivos Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida Intramurales y extramurales realizadas por personal de salud del establecimiento
5	Actividad de Salud Pública	Vigilancia epidemiológica Actividades de Salud Ambiental Vigilancia y control de vectores y reservorios Manejo de residuos sólidos Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles Actividades de salud ambiental por personal de salud y control de la calidad del agua (Toma de muestras y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado) Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades Metaxénicas y zoonóticas Manejo operativo de residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado. Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado dentro o fuera del EESS para prevención del VIH, HVB, por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud
6	Referencia y Contra referencia	Referencia y Contra referencia	Atención del usuario a través del cual se asegura la continuidad de la atención de las necesidades de salud de los pacientes con la debida oportunidad, eficacia y eficiencia, transfiriéndolo de la comunidad o del establecimiento de salud de menor capacidad resolutoria a otro de mayor capacidad resolutoria en consulta externa, apoyo al diagnóstico y emergencia-DER (Diagnóstico, estabilización y referencia).
7	Desinfección y esterilización	Desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico e instrumental realizado por Técnico(a) de Enfermería.

Fuente: SUSALUD – Categorización - Red de Salud Lamas – 2025

1.7 PRESUPUESTO ANUAL POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MONTO ASIGNADO A LA UNIDAD EJECUTORA A CREAR (SALUD LAMAS) - POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO – AÑO 2024

Tabla 10

Presupuesto asignado – ejecutado – Red de Salud Lamas - 2024

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	GRUPO GENERICO	ASIGNACION	EJECUTADO	PORCENTAJE
Recursos ordinarios	GASTOS CORRIENTES			
	1. Personal y Obligaciones Sociales	14,255,294.00	14,246,560.69	99.94
	3. Bienes y Servicios	761,166.00	742,836.36	97.59
	GASTOS DE CAPITAL			
	6. Adquisición de activos no financieros	29,558.00	29,525.80	99.89
SUB TOTAL			15,18,922.85	99.82
Donaciones y Transferencias	GASTOS CORRIENTES			
	3. Bienes y Servicios	213,271.00	96,359.19	45.18
	GASTOS DE CAPITAL			
	6. Adquisición de activos no financieros	85,201.00	28,379.00	33.31
SUB TOTAL		298,472.00	124,738.19	41.79
RECURSOS DETERMINADOS	GASTOS CORRIENTES			
	3. Bienes y Servicios	89,830.71	-	-
SUB TOTAL		89,830.71	-	-
TOTAL, GENERAL		15'434,320.71	15'143,661.04	98.12

Fuente: Reporte de Ppto. OGESS Bajo Mayo – 2025 (Generado el 11-02-2025)

Tabla 11

Presupuesto asignado según Programas Presupuestales – Red de Salud Lamas - 2025

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA S/.	PIM S/.
1001 Desarrollo Infantil Temprano	4,124,999.00	4,124,999.00
0002 Salud Materno Neonatal	1,120,871.00	1,120,871.00
0016 Tv-Vih/Sida	628,315.00	628,315.00
0017 Enfermedades Metaxenicas y Zoonoticas	186,481.00	186,481.00
0018 Enfermedades No Trasmisibles	789,882.00	801,500.00
0024 Prevencion y Control del Cancer	167,436.00	167,436.00
0068 Reduccion de Vulnerabilidad y Atencion de Emergencias y Desastres	1,231,285.00	1,231,285.00
0104 Reduccion de la Vulnerabilidad por Emergencias y Urgencias Medicas	5,350.00	5,350.00
0131 Control y Prevencion en Salud Mental	1,259,736.00	1,259,736.00
9001 Acciones Centrales	2,686,603.00	2,806,863.00
9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	4,785,893.00	703,971.00
TOTAL	21'926,413.00	17'929382.00

Fuente: Reporte de Pptp. OGESS Bajo Mayo – 2023 (Generado el 11-02-2025)

Para el año 2025, se evidencia un incremento en la asignación del presupuesto en un 2.56% (S/. 15'143,661.04) con relación al 2024, a pesar de una solicitud de incremento de mayor presupuesto la Red de Salud Lamas sigue siendo postergada para mejorar la condición de salud de la población, mejor equipamiento y mayor recursos humanos.

1.8 CAPACIDAD OPERATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA A CREAR (SALUD LAMAS)

1.8.1 Recursos humanos

Para la creación de la Unidad Ejecutora Salud Lamas, se cuenta con el personal mínimo indispensable para garantizar la oferta de los servicios de salud de los 64 establecimientos que la conforman, según modalidad de trabajo.

Tabla 12

Recursos Humanos – Red de Salud Lamas – 2024

DETALLE		PEA
D.L. 276 Y SUPLENCIA		
SEDE ADMINISTRATIVA		
	Profesionales	16
	Técnicos	10
	Auxiliares	1
TOTAL PEA SEDE ADMINISTRATIVA		27
ADMINISTRATIVA ESTABLECIMIENTOS		
	Profesionales	6
	Técnicos	1
	Auxiliares	
TOTAL PEA ADMINISTRATIVA ESTABLECIMIENTOS		7
PERSONAL SERUMS		
	Médicos	18
	Enfermeras	12
	Obstetras	7
	Otros Profesionales	7
TOTAL PERSONAL SERUMS		44
ASISTENCIALES 276		
Profesionales de la Salud		
	Especialistas	2
	Médicos	9
	Enfermeras	22
	Obstetras (incluido destacados)	22
	Otros Profesionales de la Salud (incluido destacados)	10
TOTAL PROFESIONALES DE LA SALUD		65
No Profesionales de la Salud		
	Técnicos (incluido destacados)	137
	Auxiliares	10
	Otros	10
TOTAL NO PROFESIONALES DE LA SALUD 276		157
TOTAL PROFESIONALES DE LA SALUD		121
TOTAL PEA TOTAL D.L. 276, SUPLENCIA Y SERUMS		278
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		
Asistenciales		
	Especialista	2
	Médico Cirujano	17
	Obstetras	17
	Enfermeras	23
	Cirujano Dentista	2
	Psicólogo	9
	Biologo	1
	Químico Farmacéutico	3
	Técnico en Farmacia	3
	Técnico en Enfermería	38
	Trabajador Social	1
	Técnico en Laboratorio	1

	Auxiliar Asistencial	8
	Técnicos Administrativos	9
	Otros (piloto de ambulancia y conductor)	8
	Tecnologo Medico Laboratorio	7
	Personal de Servicio	1
	Vigilante	
Total Asistenciales		162
PEA CAS Sede Administrativa		
	Aux. Asistencial	1
	Cirujano Dentista	1
	Conductor	1
	Ing. Ambiental	1
	Lic. Enfermería	
	Obstetra	1
	Químicos Farmaceuticos	2
	Tec. Administrativos y computacion	6
	Tec. Enfermería	
	Tec. farmacia	2
Total Administrativos CAS		15
TOTAL PEA CAS		177
	LOCACION DE SERVICIO	
	ADMINISTRATIVO	
	Técnicos Administrativos o Ing. Sistema	2
	Total administrativo	2
	ASISTENCIAL	
	PROFESIONALES DE LA SALUD	
	Especialistas (ginecólogo, Psiquiatra, oncóloga))	2
	Obstetra	1
	Licenciada en Enfermería	2
	Químico Farmacéutico	3
	Técnicos en Enfermería	1
	Tecnico en Farmacia	6
	Tec. Administrativo	
	Psicologo	14
	Tecnico en Laboratorio	1
	Total Asistencial	32
	TOTAL LOCACION DE SERVICIO CONVENIOS	34
TOTAL PEA		511

Fuente: RRHH – Red de Salud Lamas – 2025

1.8.2 Recursos materiales

Los recursos materiales que garantizarán el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora, como tal, se encuentra detallada a continuación:

Tabla 13

Total de Recursos Materiales de total IPRESS - 2025

DESCRIPCION	CANTIDAD
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	86
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS 1 KVA	2
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 500 KVA	35
ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS DE 800 VA	1
ALARMA DE ALERTA VISUAL DE LUCES LED 360° OMNIDIRECCIONAL	1
AMBULANCIA	6
AMBULANCIA RURAL TIPO I	1
AMPLIFICADOR DE AUDIO	1
ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO	1

ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	2
ANALIZADOR DE GASES DE SANGRE	1
ANALIZADOR DE ORINA	1
ANDADOR DE ALUMINIO TERAPEUTICO	1
ANTENA MULTIBANDA	2
ARCHIVADOR DE MADERA	1
ARCHIVADOR DE MELAMINA	10
ARMARIO ARCHIVADOR DE MELAMINA	1
ARMARIO DE MADERA	4
ARMARIO DE MADERA DE 2 PUERTAS	1
ARMARIO DE MELAMINA DE 2 PUERTAS	6
ARMARIO DE METAL	1
ARMARIO DE METAL DE 2 PUERTAS	2
ARMARIO METALICO PARA INSTRUM. O MATERIAL ESTERILIZADO	2
ASPIRADOR DE SECRECIONES	1
ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	3
ASPIRADORA DE SECRECIONES	6
ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	2
ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	17
ASPIRADORA DE SECRECIONES ELECTRICO RODABLE	9
ASPIRADORA DE SECRECIONES PORTATIL	4
AUTOCLAVE	2
AUTOCLAVE DE 85 L	1
BALANZA ANALITICA DIGITAL	1
BALANZA DE PIE	77
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO	54
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO ADULTO CAPACIDAD 200 kg	6
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO ADULTO DIGITAL	25
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 150 kg	1
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	2
BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO PEDIATRICA DIGITAL	42
BALANZA DE PIE DE 120 KG	7
BALANZA DE PIE DE 150 KG	3
BALANZA DE PIE DIGITAL DE 150 KG	4
BALANZA DE PIE PORTATIL	9
BALANZA DE PLATAFORMA	18
BALANZA DE PLATAFORMA DE 250 kg	2
BALANZA DE PLATAFORMA MECANICA	4
BALANZA DE PLATAFORMA TIPO RELOJ DE 50 kg	1
BALANZA DIGITAL	2
BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 200 kg	6
BALANZA DIGITAL PARA ADULTO X 200 kg	6
BALANZA DINAMOMETRO TIPO RELOJ COLGANTE	9
BALANZA NEONATAL DIGITAL	1
BALANZA PEDIATRICA	77
BALANZA PEDIATRICA DE PIE	28
BALANZA PEDIATRICA DE RELOJ	16
BALANZA PEDIATRICA DE RELOJ DE 20 kg MATRIZ	1
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA	5

BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	14
BALANZA PEDIATRICA DIGITAL DE 20 kg	4
BALON DE OXIGENO	21
BALON DE OXIGENO DE 10 M3	52
BALON DE OXIGENO DE 3 M3	2
BALON DE OXIGENO DE 6 m3	2
BALON DE OXIGENO PORTATIL	1
BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	7
BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES DE METAL - 3 ASIENTOS	31
BANCA DE MADERA	36
BANCA METALICA	13
BIOMBO DE METAL	11
BIOMBO DE METAL DE 2 CUERPOS	50
BIOMBO DE METAL DE 3 CUERPOS	5
BOMBA ASPERSORA NEUMATICA	6
BOMBA DE INFUSION	12
BOMBA DE INFUSION DE DOBLE CANAL	5
BOMBA DE INFUSION DE UN CANAL	2
BOMBA FUMIGADORA TIPO MOCHILA	11
BOTE MOTOR	2
CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD	2
CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER	12
CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 10 L	4
CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 12 L	64
CAJA CONSERVADORA DE TEMPERATURA - COOLER X 20 L	25
CALCULADORA ELECTRICA	1
CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO	26
CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO PARA UCI	24
CAMA CLINICA METALICA RODABLE	19
CAMA CUNA DE METAL	1
CAMA DE MADERA	8
CAMA DE METAL	4
CAMA DE METAL QUIRURGICA HOSPITALARIA	6
CAMA DE METAL QUIRURGICA HOSPITALARIA DE 2 MANIVELAS RODANTE	1
CAMA DE METAL RODABLE PARA PARTO	14
CAMARA DOMO A COLOR	2
CAMARA FOTOGRAFICA	7
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 14 MEGAPIXELES	1
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 16.1 MEGAPIXELES	1
CAMILLA DE MADERA	1
CAMILLA DE METAL	40
CAMILLA DE METAL CON CABECERA GRADUABLE	2
CAMILLA DE METAL PARA TRANSPORTE DE PACIENTE	9
CAMILLA DE METAL PEDIATRICA	5
CAMILLA DE METAL RODANTE CON BARANDAS	2
CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO	110
CAMILLA METALICA PARA EXAMEN GINECOLOGICO RODABLE	2
CAMIONETA	1
CAMIONETA DE DOBLE CABINA	1

CANOA O KAYAC	1
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	1
CENTRAL TELEFONICA	1
CENTRIFUGA	1
CENTRIFUGA CLINICA PARA 24 TUBOS	6
CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS	1
CENTRIFUGA PARA HEMATOCRITO CON TIMER DIGITAL 24 CAPILARES	4
CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	6
CENTRIFUGA PARA TUBOS	2
COCHE DE MADERA PARA CURACIONES	1
COCHE DE MADERA RODANTE	1
COCHE DE PARO	3
COCHE DE PARO CON EQUIPO DE RCP	1
COCHE METALICO PARA CURACIONES	82
COCHE METALICO PARA CURACIONES CON PORTA BALDE Y LAVATORIO	5
COCHE METALICO PARA CURACIONES DE 1 GAVETA	3
COCHE METALICO PARA CURACIONES DE 2 GAVETAS	45
COCHE METALICO PARA CURACIONES RODANTE	2
COCHE METALICO PARA EQUIPO DE PARO CARDIO RESPIRATORIO	1
COCINA A GAS	1
COCINA A GAS DE MESA DE 2 HORNILLAS	12
COLORIMETRO	1
COLORIMETRO DIGITAL	1
COLORIMETRO PORTATIL DIGITAL PARA DETERMINACION DE CLORO	39
COLPOSCOPIO	2
COMPRESOR DOMESTICO	6
COMPRESORA DE AIRE DE 1 HP (USO ODONTOLOGICO)	3
COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO (OTROS)	1
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	37
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 15.6 in	1
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL CON PANTALLA DE 17 in	1
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL DE 2.4 GHZ	4
COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL DE 4 MB RAM	1
COMPUTADORA SERVIDOR - MAIN FRAME	3
CONCENTRADOR DE OXIGENO	55
CONDUCTIMETRO - CONDUCTIVIMETRO DIGITAL	41
CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	1
CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL 271 L	14
CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL 98 L	29
CONGELADORA FOTOVOLTAICA (SOLAR) PARA PAQUETES FRIOS 64 L	18
CONGELADORA PARA VACUNAS Y PAQUETES FRIOS 105 L	1
CONSOLA PARA CONTROL DE AUDIO	1
CONTADOR DIFERENCIAL DE CELULAS ELECTRONICA	2
CONTADOR MECANICO DE CELULAS	1
CONTOMETRO	1
CONTROLADOR DE PANTALLA DE VIDEO WALL	1
CORTINA DE AIRE	5
CUNA DE METAL	1
CUNA EN GENERAL	9

DESFIBRILADOR	3
DETECTOR (OTROS)	3
DETECTOR DE HUMO Y TEMPERATURA DIRECCIONABLE	20
DETECTOR DE LATIDOS	6
DETECTOR DE LATIDOS FETALES DE SOBREMESA	18
DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATIL	43
DETECTOR FETAL	1
DISCO DURO EXTERNO DE 1 TB	17
DISCO DURO EXTERNO DE 2 TB	11
DISCO DURO EXTERNO DE 3 TB	8
DISCO DURO EXTERNO DE 4 TB	1
ELECTROCARDIOGRAFO	3
ELECTROCAUTERIO	1
EQUIPO ABLANDADOR DE AGUA	1
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	1
EQUIPO DE ANESTESIA	3
EQUIPO DE CRIOTERAPIA	2
EQUIPO DE LAPAROSCOPIA	1
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	51
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA DE 4 m3 COMPLETO	3
EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTATIL	5
EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	42
EQUIPO DE RADIO	2
EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	1
EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DIRECTO	1
EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA	1
EQUIPO DE RAYOS X PARA RADIOGRAFIA Y FLUOROSCOPIA ESTACIONARIO DE ALTA FRECUENCIA	2
EQUIPO DE SONIDO	1
EQUIPO DE TERMOCOAGULACIÓN PORTÁTIL	6
EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	3
EQUIPO DOPPLER	1
EQUIPO DOPPLER FETAL PORTATIL	6
EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO DOPPLER TRIDIMENSIONAL	1
EQUIPO ECOGRAFO - ULTRASONIDO PORTATIL	1
EQUIPO ECOGRAFO MULTIPROPOSITO CON 3 TRANSDUCTORES	2
EQUIPO ECOGRAFO RODABLE CON DOPPLER COLOR 3D CON TRANSDUCTOR ECOENDOSCOPICO (LINEAL), (SECTORIAL)	1
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	19
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER DE INYECCION A TINTA COLOR	10
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER BLANCO Y NEGRO	3
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	1
EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER A4 MONOCROMATICA	3
EQUIPO NEBULIZADOR	17
EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	7
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	6
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 12000 BTU TIPO SPLIT	14
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 12000 BTU TIPO VENTANA	3
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 18000 BTU TIPO SPLIT	2

EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 24000 BTU TIPO SPLIT	2
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 24000 BTU TIPO VENTANA	2
EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO DE 36000 BTU TIPO SPLIT	1
EQUIPO PUERTA DE ENLACE - GATEWAY DE VOZ/FAX	1
ESCALINATA - GRADILLA	1
ESCALINATA - GRADILLA DE 2 PELDAÑOS	54
ESCALINATA - GRADILLA DE 3 PELDAÑOS	4
ESCRITORIO DE MADERA	19
ESCRITORIO DE MADERA DE 1.10 M X 76.5 CM X 55 CM	2
ESCRITORIO DE MELAMINA	11
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 1.20 M X 60 CM X 75 CM	25
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 2 GAVETAS	2
ESCRITORIO DE MELAMINA DE 3 GAVETAS	22
ESCRITORIO DE METAL	42
ESCRITORIO DE METAL DE 3 GAVETAS	3
ESCRITORIO DE METAL DE 4 GAVETAS	6
ESCRITORIO DE METAL PARA COMPUTADORA	3
ESMERIL ELECTRICO	1
ESPECTROFOTOMETRO	7
ESTABILIZADOR	42
ESTABILIZADOR DE 1200 VA	30
ESTABILIZADOR DE VOLTAJE DE 5 SALIDAS 220 V	18
ESTACION BASE PARA GPS	3
ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	5
ESTANTE DE MADERA	9
ESTANTE DE MELAMINA	11
ESTANTE DE MELAMINA AEREO	10
ESTANTE DE MELAMINA DE 4 DIVISIONES	4
ESTANTE DE METAL	21
ESTANTE DE METAL DE 4 CUERPOS 5 DIVISIONES	14
ESTANTE DE METAL DE 5 DIVISIONES	5
ESTANTE DE METAL DE 6 DIVISIONES	5
ESTERILIZADOR	16
ESTERILIZADOR A VAPOR	3
ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE CON GENERADOR ELÉCTRICO INCORPORADO	1
ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 18 L	1
ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 15 L	1
ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 50 - 55 L	1
ESTERILIZADOR ELECTRICO DE AIRE SECO X 32 L	4
EXTINTOR	8
EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 12 kg	7
EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 6 KG	1
EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC DE 9 kg	9
FACSIMIL	1
FETOSCOPIO	52
FLUJOMETRO DE GASES	20
FLUJOMETRO DE OXIGENO EMPOTRADO	6
FUENTE DE PODER	4

FUMIGADORAS EN GENERAL - TERMONEBULIZADOR DE CAÑON LARGO	2
GABINETE DE MELAMINA AEREO	2
GABINETE DE METAL	1
GENERADOR ELECTRICO	3
GENERADOR ELECTRICO 5000 W	1
GLUCOMETRO	30
GLUCOMETRO PORTATIL	53
GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL GRABADORA DE VIDEO EN RED (NVR)	1
GRUPO ELECTROGENO	1
GUILLOTINA	1
HEMOGLOBINOMETRO	20
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	119
HUMIDIFICADOR	7
IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	2
IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET TÉRMICA 200 mps	3
IMPRESORA LASER	31
IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 33 PPM	3
IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO 50 PPM	5
IMPRESORA LASER PARA PELICULA RADIOGRAFICA	1
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	2
IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO CARRO ANGOSTO	4
INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	1
INCUBADORA PARA ANALISIS MICROBIOLOGICO	1
INCUBADORA PARA BEBES - INCUBADORA PARA NEONATOS	1
INFANTOMETRO	75
INFANTOMETRO DE 1.10 M	1
INTERCOMUNICADOR	5
LAMPARA CIALITICA DE TECHO	2
LAMPARA CUELLO DE GANSO	1
LAMPARA DE LUZ HALOGENA	6
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT)	3
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT) 3 LED CUELLO DE GANZO	1
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT) CUELLO DE GANSO DE PIE FIJO	1
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/4 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE	69
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT)	26
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO DE PIE FIJO	31
LAMPARA ELECTRICA (MAYOR A 1/8 UIT) CUELLO DE GANSO RODANTE	5
LAMPARA INCANDESCENTE	5
LAMPARA INCANDESCENTE TIPO CUELLO DE GANSO RODANTE	10
LAMPARA ULTRAVIOLETA - INFRARROJA	1
LARINGOSCOPIO	3
LARINGOSCOPIO PARA ADULTO	1
LARINGOSCOPIO PEDIATRICO - NEONATAL	2
LAVADORA DE VAJILLA	1
LAVADORA ELECTRICA DOMESTICA DE 18 kg	4
LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL DE 20 kg	3
LICENCIA WINDOWS SERVER ESTANDAR 2008	1
LUSTRADORA ELECTRICA DOMESTICA	1
MAMOGRAFO	1
MANOMETRO	6

MANOMETRO DE OXIGENO	6
MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	22
MEGAFONO	21
MESA (DIVAN) PARA EXAMENES Y CURACIONES	44
MESA (DIVAN) UNIVERSAL PARA EXAMEN DE GINECOLOGIA Y UROLOGIA	9
MESA (OTRAS)	3
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO	70
MESA DE MADERA	40
MESA DE MADERA 40 cm X 55 cm X 1.00 m	3
MESA DE MADERA 40 cm X 60 cm X 90 cm	1
MESA DE MADERA CIRCULAR	3
MESA DE MADERA DE 1.20 M X 80 CM X 60 CM	1
MESA DE MAYO	12
MESA DE MAYO RODABLE	23
MESA DE MELAMINA	10
MESA DE METAL	5
MESA DE NOCHE DE MADERA - VELADOR DE 2 GAVETAS	1
MESA DE NOCHE DE METAL - VELADOR DE METAL	25
MESA DE NOCHE DE METAL CON MESA PARA COMER SOBRE LA CAMA	24
MESA DE OPERACIONES PARA PARTOS	4
MESA DE PARTOS	5
MESA DE TRABAJO DE MADERA 2.00 m X 75 cm X 1.20 m	1
MESA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE PARA USO TÓPICO CON PORTA CUBETA Y PORTA BALDE	4
MESA METALICA PARA COMER SOBRE LA CAMA - MESA TELESCOPICA	1
MESA METALICA RODABLE MEDIA LUNA	1
MESA METALICA RODABLE PARA CURACIONES	17
MESA METALICA RODABLE PARA MULTIPLE USO	9
MESA PARA EXAMENES MEDICOS	1
MESA PARA EXAMENES MEDICOS LACTANTE	10
MESA PLEGABLE DE METAL	14
MICROMOTOR DENTAL	6
MICROPIPETA COMPUTARIZADA	1
MICROSCOPIO (OTROS)	6
MICROSCOPIO BINOCULAR	14
MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON OPTICA AL INFINITO	1
MICROSCOPIO QUIRURGICO PORTATIL	1
MICROSCOPIO TRINOCULAR	1
MODEM EXTERNO	9
MODEM INALAMBRICO PARA INTERNET	1
MODULO DE COMPUTO (OTROS)	7
MODULO DE MELAMINA	1
MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	2
MONITOR A COLOR	20
MONITOR A COLOR DE 21 in	3
MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	20
MONITOR DESFIBRILADOR PORTATIL	1
MONITOR FETAL	3
MONITOR FETAL ELECTRONICO	4
MONITOR LED	10

MONITOR MULTI PARAMETRO DE 6 PARAMETROS	1
MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES ADULTO DE 6 PARAMETROS	8
MONITOR PLANO	15
MONITOR PLANO DE 20 in	1
MONITOR PLANO LCD	4
MONITOR PLANO LCD 17 in	5
MONITOR PLANO LCD 18.5 in	33
MONITOR PLANO LCD 18.5"	2
MONITOR PLANO LCD 19 in	8
MONITOR PLANO LCD 19"	4
MOSTRADOR DE MADERA	1
MOTOCICLETA	7
MOTOGUADAÑA	2
MOTOPULVERIZADOR	2
MOTOR PEKE PEKE DE 12 HP	1
MOTOR PEKE PEKE DE 13 HP	2
MOUSE INALAMBRICO	2
NEGATOSCOPIO	2
OFTALMOSCOPIO	4
OTOSCOPIO	2
OXIMETRO DE PULSOS	478
OXIMETRO DE PULSOS ADULTO - PEDIATRICO	247
OXIMETRO DE PULSOS DE MESA	3
OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	3
OXIMETRO DE PULSOS PARA ADULTO	7
OXIMETRO DE PULSOS PARA ADULTO PORTATIL	2
OXIMETRO DE PULSOS PEDIATRICO - NEONATAL	1
OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	25
OXIMETRO PORTATIL	5
PANEL SOLAR	1
PANTALLA ECRAN	1
PANTOSCOPIO	12
PANTOSCOPIO PARA ADULTO	16
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	1
PARLANTES EN GENERAL (MAYOR A 1/8 UIT)	2
PEACHIMETRO DIGITAL	39
PISTOLA ELECTRICA PARA SOLDAR	1
PIZARRA ACRILICA	2
PIZARRA ACRILICA DE 1.50 M X 1.20 M	1
PIZARRA DE MADERA	1
PORTA BOLSA METALICO RODABLE	1
PORTA SUERO METALICO	8
PORTA SUERO METALICO RODABLE	125
PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	1
PULVERIZADOR ELECTRICO	30
PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	12
RACK (OTROS)	3
RACK PARA TELEVISOR DE 55 in	1
RADIO RECEPTOR	6

RADIO TRANSMISOR RECEPTOR	7
REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO DE 390 W	2
REFRIGERADOR FOTOVOLTAICO 37.5 L	24
REFRIGERADORA A GAS	3
REFRIGERADORA A KEROSENE	4
REFRIGERADORA CONGELADORA ELECTRICA A COMPRESION HORIZONTAL PARA VACUNAS DE 20 L	1
REFRIGERADORA CONGELADORA PORTATIL	1
REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	6
REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	11
REFRIGERADORA FOTOVOLTAICA (SOLAR) PARA VACUNAS 92 L	1
REFRIGERADORA O CONGELADORA FOTOVOLTAICA (SOLAR) PARA VACUNAS 109.5 L	1
REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 135 L	1
REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 145 L	10
REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 48 L	31
REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 75 L	2
REFRIGERADORA PARA VACUNAS TIPO ICE LINED 98 L	1
REFRIGERADORA Y CONGELADORA FOTOVOLTAICA (SOLAR) PARA VACUNAS 37.5 L	1
REFRIGERADORA Y CONGELADORA FOTOVOLTAICA (SOLAR) PARA VACUNAS 70 L	11
REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER	77
RELOJ (OTROS)	1
RELOJ DE PARED	2
RELOJ MARCADOR ELECTRONICO POR HUELLA DIGITAL	2
RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	2
RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO CON LECTOR BIOMETRICO	1
REPRODUCTOR DE DVD/VCD	1
REPRODUCTOR GRABADOR DE DVD - DVD GRABADOR	1
RESUCITADOR	8
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	1
RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	4
RESUCITADOR PARA ADULTOS	3
ROPERO	1
ROTADOR SEROLOGICO	2
SERVIDOR	1
SILLA DE RUEDAS METALICA	25
SILLA FIJA DE MADERA	90
SILLA FIJA DE METAL	183
SILLA FIJA DE METAL BRAZOS FIJOS-ESPALDAR BAJO POLIPROPILENO-ASIEN TO TAPIZADO CON POLIPROPILENO	8
SILLA FIJA DE METAL APILABLE	31
SILLA FIJA DE OTRO MATERIAL	4
SILLA FIJA DE PLASTICO	2
SILLA FIJA DE PLASTICO CON BRAZOS	1
SILLA GIRATORIA DE METAL	38
SILLA GIRATORIA DE METAL CON BRAZOS	9
SILLA GIRATORIA DE METAL ERGONOMICA	1
SILLA PARA TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO	2
SILLON DENTAL	1
SILLON FIJO DE MADERA	5
SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	4

SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	2
SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA 3200 LUMEN	6
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO CON BIDON	1
SWITCH PARA RED	6
TABLETA PAD	13
TABURETE FIJO DE METAL	1
TABURETE GIRATORIO DE METAL	10
TABURETE GIRATORIO DE METAL RODANTE	6
TABURETE GIRATORIO RODANTE	7
TALADRO ELECTRICO PORTATIL	1
TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT)	30
TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT) DE MADERA FIJO PARA ADULTOS	13
TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT) DE MADERA MOVIL PARA ADULTOS	2
TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT) DE MADERA MOVIL PARA PEDIATRICO	20
TALLIMETRO (MAYOR A 1/4 UIT) PEDIATRICO	1
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT)	2
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA FIJO PARA ADULTOS	8
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PARA ADULTOS	53
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PARA PEDIATRICO	36
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) MOVIL	19
TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) PEDIATRICO	2
TANQUE DE POLIETILENO PARA AGUA	1
TECLADO - KEYBOARD	80
TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO PS2	12
TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO USB	19
TECLADO USB	26
TELEFONO	6
TELEFONO CELULAR	16
TELEVISOR A COLORES	2
TELEVISOR LCD	1
TELEVISOR LCD DE 32 in	2
TELEVISOR LCD DE 32"	1
TELEVISOR LED	2
TELEVISOR LED 32 in	3
TELEVISOR LED 40 in	5
TELEVISOR LED 50 in	2
TELEVISOR LED 55 in	1
TENSIOMETRO	16
TENSIOMETRO ADULTO	195
TENSIOMETRO ANEROIDE ADULTO CON ESTETOSCOPIO	191
TENSIOMETRO ANEROIDE PARA ADULTO	77
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	1
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO CON ESTETOSCOPIO	6
TENSIOMETRO ANEROIDE RODABLE	12
TENSIOMETRO CON ESTETOSCOPIO INCORPORADO	36
TENSIOMETRO CON ESTETOSCOPIO PARA ADULTO	34
TENSIOMETRO DE MERCURIO	3
TENSIOMETRO DE MERCURIO DE PIE RODANTE	3
TENSIOMETRO DIGITAL	82

TENSIOMETRO PEDIATRICO	7
TERMA	1
TERMA ELECTRICA DE 50 L	1
TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	43
TERMO PORTA VACUNAS 1.6 L	8
TERMO PORTA VACUNAS 1.7 L	190
TERMO PORTA VACUNAS 2.6 L	17
TERMOHIGROMETRO	2
TERMOHIGROMETRO DIGITAL PORTATIL	66
TERMOMETRO AMBIENTAL	5
TERMOMETRO CON REGISTRO DATA	5
TERMOMETRO DIGITAL INFRARROJO TIPO PISTOLA RANGO -30°C A 900°C	135
TERMOMETRO INFRARROJO	34
TRANSFORMADOR (MAYOR A 1/4 UIT)	1
TURBIDIMETRO	1
TURBIDIMETRO DIGITAL	36
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	93
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 6 GB	6
UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CON TECLADO INCORPORADO	1
UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA PARA CONO LEEP	1
UNIDAD DENTAL	2
UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	8
VENTILADOR ELECTRICO DE PIE DE 3 VELOCIDADES X 18 in	4
VENTILADOR ELECTRICO DE PIE X 16 in	6
VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	1
VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	20
VENTILADOR ELECTRICO TIPO COLUMNA O TORRE	1
VIDEOGRABADORA	1
VITRINA DE MADERA	2
VITRINA DE METAL	19
VITRINA DE METAL DE 1 CUERPO	2
VITRINA METALICA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	44
VITRINA METALICA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO - ACERO INOXIDABLE 2 CUERPOS	2
VITRINA METALICA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE 2 PUERTAS	32
TOTAL	7,343

Fuente: SIGA Patrimonio - OGESS Bajo Mayo – 2023

1.9 CONDICIONES Y ASPECTOS FAVORABLES PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA SALUD LAMAS

Actualmente la Unidad de Gestión Territorial de Salud Lamas es una de las que cuenta con mayor número de IPRESS asignadas (64) y contando con un establecimiento de salud con atención focalizada en pacientes oncológicos, módulo de Quimioterapia (QUIMIOSAT) que atiende con tratamiento de quimioterapia no sólo a pacientes de la Región San Martín, sino de la Amazonía Peruana, asimismo con profesional especialista en Ginecología, Neumología y Psiquiatría, y teniendo un alto porcentaje de población no satisfecha por la demora en la adquisición de diferentes materiales, insumos, medicamentos, productos Sanitarios y equipos, así como el pago oportuno a personal que labora por Locación, pago de movilidad local para las actividades extramurales con enfoque de prevención y promoción, entre otros.

Por estas razones se hace necesaria la propuesta de la creación de la UNIDAD EJECUTORA SALUD LAMAS, el mismo que hasta la fecha está siendo atendida por la U.E. 400 OGESS BAJO MAYO.

La operatividad de la Unidad Ejecutora permitirá:

- Gestionar, conducir, planificar, dirigir y ejercer la Autoridad Sanitaria en el ámbito de su responsabilidad para el cumplimiento de la política sanitaria regional y nacional en materia de salud que emana desde la Dirección Regional de Salud de San Martín
- Organizar la prestación de servicios de salud, prevención, promoción recuperación y rehabilitación de salud de las personas, salud ambiental, ocupacional, así como la cartera de servicios del 1er y 2do nivel de atención, según corresponda
- Suscribir convenios específicos con entidades públicas y privadas para realizar el intercambio de prestaciones en salud, entre otros
- Participar conjuntamente con la Dirección Regional de San Martín – (DIRES – SM) en la negociación de convenios y otros, relacionados con oferta de servicios y metas de cumplimiento en el ámbito de su competencia
- Garantizar la atención integral de salud con servicios de calidad, interculturalidad e Inclusión Social, especialmente de aquella población vulnerable y que proceden de zonas en situación de pobreza y extrema pobreza.
- Concertar y Coordinar acciones intersectoriales e intergubernamentales para lograr la participación de la población en el desarrollo de actividades de promoción de vida sana y participación comunitaria en salud, así como evaluar sus impactos.
- Contar con los recursos calificados en número y perfil necesario para su nivel de atención que le corresponde.
- Fortalecer las competencias de nuestros recursos humanos a fin de brindar servicios de calidad.
- Contar con los equipos necesarios para atender las patologías correspondientes a nuestra categoría de establecimiento.
- Organizar nuestros servicios de manera que se mejore el acceso a la población demandante.
- Mejorar el trabajo con enfoque Intercultural y en el marco de la Inclusión Social.
- Mejorar el sistema de referencia y contrarreferencia regional y nacional.
- Mejorar y hacerle sostenible a las prestaciones de la Unidad de Oncología del Hospital II-E Lamas, mediante la ampliación de la oferta con tecnología de punta mediante un Tomógrafo entre otras, toda vez que se vgiene atendiendo a pacientes que son referidos de otras regiones como Loreto, Amazonas y Huánuco.
- Mejorar la oferta en el tema de salud mental mediante la articulación en red del Centro de Salud Comunitario de Lamas, para el desarrollo de sus actividaew preventivas sin llegar a la recuperativa o de rehabilitación.

Es importante resaltar que la población de la provincia de Lamas y los 11 distritos representa el 19,70% de la población total de las OGESS – Bajo Mayo siendo una de las más representativas, tal y como se detalla:

Tabla 14

Proporción de población según redes de Salud –
OGESS Bajo Mayo – 2025

REDES	POBLACION TOTAL	%
UE-400 SAN MARTIN	410,568	100
SAN MARTIN	225,466	54.9
LAMAS	80,750	19.7
DORADO	54,056	13.2
PICOTA	50,296	12.3

Fuente: INEI – Población estimada por EESS - 2025

Tabla 15

Establecimientos de Salud según categoría – Red de Salud Lamas – 2025

MICRORED	HOSPITAL	C.S.		P.S.		TOTAL
	II - E	I-4	I-3	I-2	I-1	
HOSPITAL – LAMAS	1	0	1	1	14	17
CUÑUMBUQUE	0	0	1	0	15	16
TABALOSOS	0	1	0	0	7	08
BARRANQUITA	0	0	1	0	6	07
CAYNARACHI	0	1	0	1	7	09
PACAYZAPA	0	0	1	0	6	07
Total	1	2	4	2	55	64

Fuente: DIREFISA – DIRESA San Martín – 2025

1.10 ANÁLISIS DE IMPACTO

Incremento poblacional

Desde los últimos 10 años, la provincial de Lamas ha venido experimentando un incremento de su población, esto debido a una fuerte migración de la parte norte del país, básicamente Chiclayo y Cajamarca.

La población de la provincial de Lamas, jurisdicción de la Red de Salud Lamas, para el año 2014 fue de 73,516 habitantes, lo que ha experimentado un crecimiento del 8% (7,234 habitantes) en relación a la población total del año 2025 (80,750 habitantes).

Este crecimiento poblacional impacta a nivel ambiental, social, económica y cultural al aumentar la actividad humana y presencia de lo artificial sobre lo natural.

Los efectos del crecimiento poblacional se tomarán en cuenta en la planificación a largo plazo de la infraestructura y de los recursos humanos y materiales necesarios para la atención de salud de la Ejecutora Salud Lamas. También será necesario prever el efecto que tendrá el crecimiento de la población sobre otras características demográficas como, por ejemplo, la urbanización o la estructura por edades.

Deberán operarse cambios trascendentales en su manera de actuar, priorizarse las intervenciones sanitarias regionales con adecuación territorial, que causen impacto en el corto plazo con la que se tendrá mayor acceso los servicios de salud por parte de la población y responder a sus necesidades de salud. Estas acciones incluirán desde luego las de planificación familiar integradas a los programas de salud materno infantil que son

específicas del sector y que ayudarán a evitar los problemas de salud ligados al escaso espaciamiento de los hijos, a su excesivo número o a la oportunidad de tenerlos. La responsabilidad del sector, sin embargo, va más allá de las acciones directas a nivel individual. Deberá participar también activamente en la formulación de políticas sanitarias y de Desarrollo de la salud pública con enfoque eminentemente preventivo, y si se llega a determinar que es necesaria la reducción la mortalidad maternal infantil, contribuir en forma directa a ella mediante las acciones de fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de los establecimientos de salud acompañado por un adecuado y eficiente transporte asistido de pacientes desde el primer nivel de atención. Ayudará de esta manera a reducir el período difícil del desajuste entre las necesidades de la población y las posibilidades de satisfacerlas mediante la prestación de salud.

Para programar las acciones de salud es importante conocer no solo la composición actual de la población sino también la que se espera en el futuro, con el fin de ir preparando los recursos necesarios con la debida anticipación.

Para beneficiarse de este "dividendo demográfico", los gobiernos, nacional, regional y local deben invertir en salud, especialmente para los grupos de riesgos (adultos y niños), y crear las condiciones propicias para la disminución de la mortalidad infantil que es un fenómeno demográfico muy preocupante y la movilidad en la jurisdicción de la futura ejecutora Salud Lamas.

Producto Bruto Interno (PBI)

El desarrollo económico del país se ha reflejado también en las transferencias de recursos a sectores prioritarios y de gran incidencia en el capital humano, como la salud. Así, el gasto público presupuestado para la función salud pasó de representar un 7.6% del total en 2009 a un 12.7% en 2020. A su vez, esta tendencia mantuvo relación con el incremento del aseguramiento en el país. De acuerdo con información de la Superintendencia Nacional de Salud, entre 2005 y 2019, se pasó de tener un 36% de cobertura de seguro de salud al 78%. No obstante, este crecimiento en el aseguramiento no estuvo acompañado de un incremento en presupuesto acorde con las necesidades de la población. Para tener una idea, en 2018, el financiamiento en salud como porcentaje del PBI fue del 5.2%, mientras que en Colombia fue del 7.4%; en Chile, del 9.14%, y en los países de la OCDE, el 12.5% en promedio (OMS).

Los gobiernos se hacen cargo en término medio del 51% del gasto sanitario de un país, mientras que más del 35% del gasto sanitario por país se sufragaba mediante pagos directos. Una consecuencia de ello es que cada año 100 millones de personas se ven sumidas en la pobreza extrema.

El presupuesto asignado para garantizar el acceso a salud pública de calidad muestra un incremento del 7,9% con respecto al presupuesto de 2022, llegando a alcanzar en el 2023 un total de S/24,769 millones, lo cual representa el 12% del Presupuesto Total nacional.

Dados los recursos limitados para el sector, resulta importante analizar el concepto de eficiencia en salud, el cual se refiere a la búsqueda del máximo nivel de productos y servicios brindado con un presupuesto determinado. La ejecución ineficiente del gasto significa que menos pacientes accedan efectivamente al servicio de salud y reciban un adecuado tratamiento. Como muestra de esta ineficiencia en el país tenemos que el gasto de bolsillo es del 28.2%, cuando el umbral recomendado por la OMS está entre el 15% y

el 20%. Asimismo, de acuerdo con información del BID, las personas de la región podrían vivir un promedio de cuatro años más si se lograra aumentar la eficiencia en salud. En las próximas décadas, se prevé que el gasto en salud sea mayor, debido a la tendencia al envejecimiento de la población, así como al incremento de las incidencias de enfermedades crónicas que conllevarán a mayores demandas de los servicios de salud. Por ello, resulta primordial analizar el desempeño del gasto público de este sector de manera que las ganancias de eficiencia en la transformación de recursos se traduzcan en mayores y mejores servicios para la población.

El SIS se financia casi en su totalidad (98%) con recursos ordinarios provenientes del presupuesto general.

El índice de gasto en Salud para la Región San Martín para el año 2023 fue 0.38 y para el 2024 preentó un mejor nivel con 0.46.

El presupuesto del Estado para el sector Salud debe incrementarse en un 0.25% del Producto Bruto Interno (PBI) cada año, tal como lo establece el Acuerdo Nacional, esto permitirá absorber el probable impacto del Tratado de Libre Comercio (TLC), en el campo de medicamentos, así como realizar mejoras en la atención de la salud de las personas.

En el 2024, la región de San Martín experimentó un crecimiento en el Producto Bruto Interno (PBI) de 5 %.

1.11 CONCLUSIONES

1.11.1 La UNGETS (Red de Salud Lamas) cuenta con la Especialización Funcional expresada en el cumplimiento de una función específica orientada a brindar atención de salud y soporte administrativo en los establecimientos de salud de su jurisdicción, cuya administración requiere independizarse para garantizar la operatividad y tener oportunidad en la oferta sanitaria.

1.11.2 La Cobertura del Servicio alcanzará a una población total de 80,750 habitantes, mediante 64 establecimientos de salud, distribuidos en 11 distritos: Barranquita, Caynarachi, Cuñumbuqui, Alonso de Alvarado, Tabalosos, Zapatero, Rumisapa, San Roque de Cumbaza, Shanao, Pinto Recodo y Lamas Capital de Provincia y 06 microredes de salud: hospital Lamas, Cuñumbuque, Tabalosos, Barranquita, Caynarachi y Pacayzapa.

1.11.3 La UNGETS Lamas (Red de Salud Lamas) tuvo asignado, la suma de S/. **15'434,320.00** como presupuesto anual 2024 (PIM), el mismo que esta centralizado en la UE 400 – OGESS Bajo Mayo, la que dificulta su ejecución, no pudiendo demandar recursos adicionales para el cumplimiento de las actividades sanitarias y administrativos.

1.11.4 Para este año 2025, se asignó un presupuesto de S/. **17'929,382.**

1.11.5 En relación a la capacidad operativa, cuenta con un total de 278 recursos humanos modalidad (276, suplencia y SERUMs) tanto en la sede administrativa como en la parte operativa (asistenciales); profesionales de la salud (121), No profesionales (157). Total CAS asistenciales: 162, CAS administrativos: 15. TOTAL PEA CAS: 177. Total Locación de Servicios: 32, teniendo unTOTAL PEA GENERAL: 511

Recursos Humanos. Se cuenta con personal mínimo indispensable para garantizar la oferta de servicios de salud.

1.11.6 Los recursos materiales que garantizarían el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora ascienden a 7,433 aproximadamente, entre equipos médicos, vehículos, materiales y equipos de oficina.

Por estas razones la Red de salud Lamas, justifica su independencia para llegar a los lugares mas inhóspitos de nuestra Provincia. Llegar a coberturar a poblaciones dispersas y excluidas como son los pobladores quechua y shawi, además como Red somos proveedores de salud a los habitantes de otras regiones, especialmente Loreto porque limitamos y somos zona fronteriza con ellos.

Por los motivos expuestos, se propone la creación de la Unidad Ejecutora Salud Lamas, a partir de la propuesta desde la más alta autoridad del Gobierno Regional de San Martín - GORESAM. La misma que tendría la siguiente estructura:

Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES

Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES

Pliego 459: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Unidad Ejecutora 000-SALUD - LAMAS: REGIÓN SAN MARTÍN

II. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL

La aprobación de la presente ley, no colisiona ni se contrapone con norma vigente alguna, por el contrario permitirá que el Estado cumpla con su rol de brindar y coberturar mejor el servicio de salud a nivel nacional, como derecho fundamental que tienen los ciudadanos y su núcleo familiar, según lo establecido por nuestra carta magna que señala lo siguiente:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

Título I: De la persona y de la sociedad

(...)

Capítulo II

De los derechos sociales y económicos

(...)

Artículo 7°.- Derecho a la salud. Protección al discapacitado

Todos tienen derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, así como el deber de contribuir a su promoción y defensa (...).

(...)

Artículo 9.- Política Nacional de Salud

El Estado determina la política nacional de salud. El Poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud.

(...)

Artículo 11.- Libre acceso a las prestaciones de salud y pensiones

El Estado garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y a pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas. Supervisa asimismo su eficaz funcionamiento (...).

III. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La aprobación de la presente iniciativa legislativa no irroga gastos adicionales al estado, pues se trata de una iniciativa legislativa de carácter declarativa, y que por el contrario hace una exhortación al Estado en todos sus niveles de gobierno, a efectuar acciones que conlleven a la prestación efectiva del servicio de salud a nivel nacional, sobretudo en aquellas que cuentan con mayor riesgo de población con vulnerabilidad y escaso y oportuno acceso a los servicios de salud.

Así mismo se puede apreciar que la Unidad Territorial de Salud Lamas cuenta con todos los recursos financieros, materiales y humanos, para ser considerada como una Unidad Ejecutora, máxime cuando el objetivo fundamental es mejorar la cobertura y oportunidad de los servicios de salud, a una población de más de 80 mil ciudadanos, que se encuentran dentro de una gran extensión territorial y dispersa.

IV. VINCULACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con el Acuerdo Nacional, en sus siguientes objetivos y políticas:

SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA

13. Acceso universal a los servicios de salud y a la seguridad social
Aprobada el 22 de julio 2002

Nos comprometemos a asegurar las condiciones para un acceso universal a la salud en forma gratuita, continua, oportuna y de calidad, con prioridad en las zonas de concentración de pobreza y en las poblaciones más vulnerables. Nos comprometemos también a promover la participación ciudadana en la gestión y evaluación de los servicios públicos de salud.

Con este objetivo el Estado: (a) potenciará la promoción de la salud, la prevención y control de enfermedades transmisibles y crónico degenerativas; (b) promoverá la prevención y el control de enfermedades mentales y de los problemas de drogadicción; (c) ampliará el acceso al agua potable y al saneamiento básico y controlará los principales contaminantes ambientales; (d) desarrollará un plan integral de control de las principales enfermedades emergentes y re-emergentes, de acuerdo con las necesidades de cada

región; (e) promoverá hábitos de vida saludables; **(f) ampliará y descentralizará los servicios de salud, especialmente en las áreas más pobres del país, priorizándolos hacia las madres, niños, adultos mayores y discapacitados;** (g) fortalecerá las redes sociales en salud, para lo cual garantizará y facilitará la participación ciudadana y comunitaria en el diseño, seguimiento, evaluación **y control de las políticas de salud, en concordancia con los planes locales y regionales correspondientes;** (h) promoverá la maternidad saludable y ofrecerá servicios de planificación familiar, con libre elección de los métodos y sin coerción; **(i) promoverá el acceso gratuito y masivo de la población a los servicios públicos de salud** y la participación regulada y complementaria del sector privado; (j) promoverá el acceso universal a la seguridad social y fortalecerá un fondo de salud para atender a la población que no es asistida por los sistemas de seguridad social existentes; (k) desarrollará políticas de salud ocupacionales, extendiendo las mismas a la seguridad social; (l) incrementará progresivamente el porcentaje del presupuesto del sector salud; (m) desarrollará una política intensa y sostenida de capacitación oportuna y adecuada de los recursos humanos involucrados en las acciones de salud para asegurar la calidad y calidez de la atención a la población; (n) promoverá la investigación biomédica y operativa, así como la investigación y el uso de la medicina natural y tradicional; y (o) reestablecerá la autonomía del Seguro Social.

El subrayado y resaltado es nuestro.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2024/2025

La presente iniciativa legislativa guarda absoluta relación con la Agenda Legislativa 2023-2024 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N°006-2024-2025-CR:

OBJETIVO: II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

POLÍTICAS DE ESTADO: -13: ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

TEMAS/PROYECTOS DE LEY: -52: SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS.